

Clasificación de empresas españolas:

Grupo A. Subgrupo 1. Denominación: Desmontes y Vaciados. Categoría: d.

Grupo A. Subgrupo 2. Denominación: Explanaciones. Categoría: d.

Grupo G. Subgrupo 4. Denominación: Firms de mezclas Bituminosas. Categoría: d.

Grupo G. Subgrupo 5. Denominación: Señalizaciones y Balizamientos Viales. Categoría: d.

Grupo I. Subgrupo 1. Denominación: Alumbrados e iluminaciones. Categoría: d.

Empresas no españolas, nacionales de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea: Deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para contratar de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de propuestas: Hasta las trece horas del día 27 de junio de 2003 y, en todo caso, durante 26 días naturales, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio; se admitirán en Autopistas II, de nueve treinta a trece horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentaran precisa y exclusivamente en mano en la Asesoría Jurídica de la Sociedad, que librara el oportuno recibo.

Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante sesenta días desde la fecha de apertura de la propuesta económica.

Admisión de variantes: No se admitirán soluciones variantes o alternativas del Proyecto aprobado por la Administración.

9. Apertura de las ofertas: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o, en su caso, el primer día laborable siguiente, según calendario de la empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas.

El acto público tendrá lugar en el domicilio de Autopistas II.

10. Adjudicación: El Concurso se resolverá de acuerdo con lo establecido en las Bases.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—Joan A. Margenat, Apoderado.—24.881.

FONCAIXA INTERNACIONAL 1, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo, comunica que con fecha 23 de mayo de 2.003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Internacional Foncaixa Renta Fija Corto Dólar, Fondo De Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Internacional 1, Fondo De Inversión Mobiliaria, pasará a invertir como mínimo el 80 % de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación de Foncaixa 1 Renta Fija Corto Dólar, Fondo De Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Renta Fija Corto Dólar, FIMP.

Inversión del Patrimonio: Renta Fija pública y privada, denominada en dólar USA y negociados en mercados de Estados miembros de la OCDE.

Porcentaje Inversión divisas: Inversión en dólar USA: superior al 5 % y hasta el 100 por ciento.

Porcentaje de renta Fija Privada sobre el Activo total del Fondo: Alrededor del 60 por ciento.

Duración Cartera Renta Fija: No superará los 2 años.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, son comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—25.029.

FONCAIXA INTERNACIONAL 3, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho Fondo, comunica que con fecha 23 de mayo de 2.003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Internacional Foncaixa Renta Fija Largo Dólar, Fondo De Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Internacional 3, Fondo De Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 % de su activo en participaciones del citado Fondo principal, una vez transformado en Fondo subordinado con la denominación de Foncaixa 3 Renta Fija Largo Dólar, Fondo De Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Renta Fija Largo Dólar, FIMP.

Inversión del Patrimonio: Renta Fija pública y privada, denominada en dólar USA y negociados en mercados de Estados miembros de la OCDE.

Porcentaje Inversión divisas: Inversión en dólar USA: superior al 5 % y hasta el 100 por ciento.

Porcentaje de renta Fija Privada sobre el Activo total del Fondo: Alrededor del 60 por ciento.

Duración Cartera Renta Fija: Superior a los 2 años.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, son comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—25.030.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A.

Anuncio de concurso de obra

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-SE0007/OEJO. Obra de Autovía de acceso Norte a Sevilla. Tramo: Sevilla-Intersección con la SE-118.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veintidós millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y seis euros con veintitrés céntimos, IVA incluido (22.937.496,23).

5. Garantías: Sí, 2% importe licitación sin IVA: 395.474,07 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00. Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f; Grupo B, Subgrupo 3, Categoría f; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 14 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta. Fecha: Día 23 de julio de 2003, a las 10:00 horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE0007/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre n.º 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA n.º 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 19 de mayo de 2003.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.—José Luis Noreas Escobar.—23.787.